

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TATASOLUTION CENTER S.A.

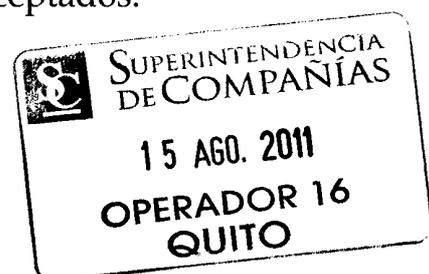
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2010.

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2010 por la Junta General y el Directorio.

2.- La Gerencia de TATASOLUTION CENTER S.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

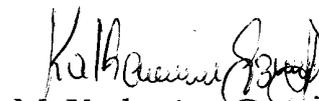


5.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

6.- Despues del análisis de las partes relacionadas de la compañía y al constatar que la misma no llego a la base establecida por la autoridad fiscal no requirió presentar los anexos correspondientes. La compañía debe cada año efectuar el respectivo análisis y determinar si cumple o no las condiciones estipuladas para la preparación de los anexos.

7.- Es importante recalcar que no han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal pues ha existido una administración normal en este período.

Atentamente,

  
M. Katherine Guzmán J.

Comisario Principal

Quito, Abril del 2011

